I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

✓

000070

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

15 ENE 2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/0041/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/0093/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/0026/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

El programa de acción social está diseñado para cubrir los requerimientos de la población más vulnerables de comuna en forma integral, habitabilidad, educación, laboral (emprendimiento para microempresarios) y emergencias, a través de un presupuesto municipal, que se gestiona o se complementa con subsidios monetarios a través del suf- SAP agua potable, estos último con financiamiento externos.

La demanda se atiende en forma individual, con entrevistas a través de asistente social y técnico social según el caso, todo lo anterior se complementa con un procedimiento administrativo para confección de las resoluciones y la documentación para la adquisición de la ayuda otorgada pertinente que da origen a la demanda.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"ACCIÓN SOCIAL 2024"**, cuyo objetivo general es contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos de salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencia y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

- Entregar orientación e información a las y los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.

- Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.

- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una necesidad o emergencia/ siniestro, como incendios temporales, accidentes lanzamientos judiciales, entre otros.

- Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado, en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.

- Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los diferentes programas sociales insertos en el departamento.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / Nº de Personas**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1. Entregar orientación e información a los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.	1.- Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información objetiva acerca de los recursos disponibles que entrega el departamento. 2.- Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.	- Informar y orientar a 20.000 usuarios en función de sus necesidades. (100%)	- Nómina de atenciones de público, extraído de la plataforma informática CAS-Chile. - Bitácora como herramienta de registro de atención diaria de personas. - Registro de atención domiciliaria.
2.- Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.	Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación a: • Salud; medicamentos, exámenes, insumo oxigenoterapia, pagos porcentuales, para la adquisición de ayudas técnicas de alto monto. • Habitabilidad Social; - Vivienda básica	Beneficiarios totales: 13.960 usuarios (100%) - Salud: 2200 beneficios. - Habitabilidad: 200 beneficios.	Actas de entregas y respaldos fotográficos de los distintos beneficios y servicios otorgados por el departamento.

	(piezas mediaguas). - Equipamiento (camarotes). • Educación; - Entrega de beneficio escolar. - Becas para estudiantes de educación superior. • Servicios funerarios. • Tarjetas Gift Card de alimentos dirigida a (300) personas mayores con alto índice de vulnerabilidad con entregas mes por medio. • Tarjetas Gift Card de alimentos dirigidos a familias vulnerables. • Entrega de vale de gas • Tarjetas Gift Card entrega de materiales de construcción "Plan de Invierno 2024"	 - Educación: 350 beneficiarios 331 beneficios escolares 19 becas educación superior - Servicios funerarios: 10 beneficios. - Gift Card de Alimento Adulto Mayor: 1.800 beneficios. - Gift Card de Alimentos Familias vulnerables: 3.800 beneficios. - Vales de Gas: 5.000 beneficios. - Gift Card de Materiales: 250 Beneficios.	
3.- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o familias haya perdido luego de ocurrida una emergencia, como: incendios, temporales, accidentes, lanzamientos judiciales.	Asistencia en terreno para evaluar y gestionar la entrega de enseres Y vivienda de emergencia tales como: mediagua y transporte en lanzamiento judicial.	Beneficiarios totales 1.175 usuarios (100%) -5 mediaguas y/ o piezas - 1000 soluciones de plásticos -20 Traslados de Enseres. - 50 Camarotes - 100 ropa de cama	Actas de entregas y respaldos fotográficos de los distintos beneficios otorgados por el departamento.
4.-Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado,	Recepción y atención de público diario en el Departamento de Acción	Número de solicitudes a atender:	- Nómina de atenciones de público, extraído de la

en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.	Social, correspondiente a; - Subsidio Único Familiar (SUF). - Subsidio de Agua Potable (SAP).	5.000 usuarios anuales. (100%)	plataforma informática CAS-Chile. - Archivo generado por la plataforma de postulación "Prestaciones Monetarias" - Comprobante de postulación al beneficio solicitado.
5.-Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los diferentes programas sociales insertos en el departamento.	- Despliegue territorial a modo de difundir los distintos beneficios y servicios que ofrece el Departamento de Acción Social.	12 actividades realizadas en el territorio. 100%	-Respaldo fotográfico.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**ASISTENTE SOCIAL**
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo 2024
Monto mensual	$1.128.400.-
Monto Total	$3.385.200
FUNCIONES	- Calidad de servicio en la atención de público - Dar respuestas oportunas a las necesidades emergentes de los usuarios. - Apoyo social en situaciones de emergencia - Informes Periciales a Tribunales de familia. - Postulación Subsidio Familia y Subsidio Agua Potable. - Participación en actividades intersectoriales. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000070

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cargo 2	**ASISTENTE SOCIAL**
Duración contrato	01 de enero al 31 marzo 2024
Monto mensual	$1.128.400.-
Monto Total	$3.385.200.-
FUNCIONES	- Calidad de servicio en la atención de público - Dar respuestas oportunas a las necesidades emergentes de los usuarios. - Apoyo social en situaciones de emergencia - Informes Periciales a Tribunales de familia. - Postulación Subsidio Familia y Subsidio Agua Potable. - Participación en actividades intersectoriales. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

Cargo 3	**ASISTENTE SOCIAL**
Duración contrato	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$1.128.400.-
Monto Total	$13.540.800
FUNCIONES	- Calidad de servicio en la atención de público - Dar respuestas oportunas a las necesidades emergentes de los usuarios. - Apoyo social en situaciones de emergencia - Informes Periciales a Tribunales de familia. - Postulación Subsidio Familia y Subsidio Agua Potable. - Participación en actividades intersectoriales. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

Cargo 4	**APOYO TÉCNICO SOCIAL**
Duración de contrato	01 Enero 2024 hasta 31 Diciembre 2024
Monto mensual	$860.000.-
Monto Total	$10.320.000.-
FUNCIONES	- Recepción de Público - Agendamiento de horas. - Entrega de beneficios en domicilio. - Administración e inventario bodegas. - Seguimiento de beneficios casos sociales. - Apoyo logística en emergencias. - Entrega de notificaciones y citaciones en el domicilio. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000070

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cargo 5	**APOYO TÉCNICO SOCIAL**
Duración de contrato	01 Enero 2024 hasta 31 Diciembre 2024
Monto mensual	$860.000.-
Monto Total	$10.320.000.-
FUNCIONES	- Soporte técnico y administrativo. - Gestionar y entrega de ayudas técnicas y medicamentos. - Elaboración, envió y seguimiento de solicitudes de pedidos. - Coordinación de entrega beneficios sociales con proveedores. - Tramitación de beneficios sociales en Instituciones públicas y privadas. - Gestión y tramitación de documentación para pago. - Informar y rendir las gestiones realizadas, a través de Ley de Transparencia. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

Cargo 6	**APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO**
Duración de contrato	01 Enero 2024 hasta 31 Diciembre 2024
Monto mensual	$860.000.-
Monto Total	$10.320.000.-
FUNCIONES	- Soporte técnico y administrativo. - Gestionar resoluciones y entrega de ayudas técnicas y medicamentos. - Elaboración, envió y seguimiento de solicitudes de pedidos. - Coordinación de entrega beneficios sociales con proveedores. - Tramitación de beneficios sociales en Instituciones públicas y privadas. - Gestión y tramitación de documentación para pago. - Informar y rendir las gestiones realizadas, a través de Ley de Transparencia. - Participación en actividades de la Dirección - Participación en capacitaciones de la Dirección - Participación en la formación de nuevos profesionales

Cargo 7	**PROFESIONAL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN**
Duración de contrato	01 Enero 2024 hasta 31 de marzo 2024
Monto mensual	$761,480
Monto Total	$2,284,440
- FUNCIONES	- Atención diaria de público en orientación al área técnica. - Revisión de los antecedentes técnicos constructivos en coordinación con el área social y legal. - Elaboración de informes sobre revisión de proyectos. - Realizar inspección a distintos tipos de obras. - Levantamiento técnico y entrega de soluciones constructivas a familias de la comuna que presentan déficit estructural en su vivienda.

	- Evaluación de proyectos concursables para postulación a distintas entidades gubernamentales. - Elaborar y evaluar presupuestos generales de las obras. - Asistir a capacitaciones en distintas temáticas relacionadas en el ámbito de vivienda. - Participación en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$808.555.640.-.-** (ochocientos ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

ACCIÓN SOCIAL 2024	215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	53,555,640
ACCIÓN SOCIAL 2024	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25,000,000
ACCIÓN SOCIAL 2024	215-22-08-999-016-000	SERVICIOS FUNERARIOS	10,000,000
ACCIÓN SOCIAL 2024	215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	90,000,000
ACCIÓN SOCIAL 2024	215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	610,000,000
ACCIÓN SOCIAL 2024	215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20,000,000
		TOTAL ACCIÓN SOCIAL	**808,555,640**

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.